

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 13 de diciembre de 2013, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Dado el tiempo transcurrido, y las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde dicha Orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, se ha procedido a solicitar propuesta de nuevos nombramientos, incluyendo, en su caso, modificación en relación con las vocalías suplentes, igualmente designados en la citada Orden de 20 de octubre de 2008.

Realizadas las correspondientes propuestas, se estima oportuno llevar a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo, 1 apartado o). del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

DISPONGO

Artículo 1. Cese de vocales.

1. El cese, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Antonio Márquez Moreno.
- b) Doña M.^a José Lara González.
- c) Don Eduardo Bohórquez Leiva.
- d) Doña Inmaculada Jiménez Bastida.
- e) Don Manuel Alcaide Calderón.
- f) Doña Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.
- g) Doña Josefa Ruiz Fernández.
- h) Don Víctor de los Santos Sánchez.

2. El cese, como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía de las siguientes personas:

- a) Don Sebastián Chacón Blanco.
- b) Don Manuel Gavilán Jiménez.
- c) Don Manuel Serrano Pérez.
- d) Doña M.^a Consuelo Piñar González.
- e) Don José María Mayoral Cortés.
- f) Doña Manuela Ramírez González.
- g) Don Carlos Domínguez Perejón.
- h) Don Eduardo Candau Camacho

3. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Doña Renée Marie Scott Avellaneda.
- b) Doña Ana Isabel Amate Cansino.
- c) Don Emilio Corbacho Domínguez.
- d) Don Antonio Moya Monterde.

Vocalías suplentes:

- a) Don Eulogio Silva Silva.
- b) Doña Victoria Olalla Acosta.
- c) Don Manuel Carlos Alba Tello.
- d) Don Juan Carlos García Argente.

4. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Don Francisco Ferrero Márquez.
- b) Doña Antonia Martos Jiménez.

Vocalías suplentes:

- a) Doña Rosa Berges Acedo.
- b) Don Alfonso Vidan Martínez.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Don José Manuel Guerrero Mantel.
- b) Doña Carmen García Jurado.

Vocalías suplentes:

- a) Don Juan Carlos Pando Rodríguez.
- b) Doña Juana Martín Cano.

Artículo 2. Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Francisco Javier Zambrana Arellano, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Don Carlos Cañavate León, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Doña Isabel Mayo López, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- d) Don Emilio García Fernández, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- f) Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- g) Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

2. El nombramiento como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Doña Almudena Gómez Velarde, Jefa de Servicio de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

c) Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

f) Don José Pascual Lloniz, Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

g) Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

3. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Don Emilio Corbacho Domínguez, Presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

b) Don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Manuel Carlos Alba Tello, Director de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

d) Doña María José Marfil Coronel, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Doña Renée Marie Scott Avellaneda, Presidenta de la Asociación Andaluza de Entidades Preventivas Acreditadas.

b) Doña Victoria Olalla Acosta, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Juan Carlos García Argenté, Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

d) Doña María Dolores Gessa Sorroche, Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

4. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Doña Nuria Martínez Barco, Secretaria de Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Doña Antonia Martos Jiménez, Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Manuel Ruiz Benítez, Secretario de Política Sectorial de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Elizabeth García Fernández, Secretaria Responsable de la Juventud de Comisiones Obreras de Andalucía.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) María del Mar Serrano Calzada, Secretaria de Relaciones Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Mercedes Arévalo Tortosa, Secretaria de Empleo y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Manuel Mejías Fuentes, Secretario de Política Sectorial y Empleo de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Consuelo Núñez Correa, Secretaria de Salud Laboral de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo